



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Secretario interino I Lcdo. Eliezer Ramos Parés I ramospr@de.pr.gov

30 de julio de 2021

A todo el personal de las instituciones postsecundarias de educación ocupacional y técnica y público en general

Enlace Firmado

Lcdo. Eliezer Ramos Parés
Secretario interino

CONSULTA PARA LA VALIDACION DE LOS ESTÁNDARES PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS POSTSECUNDARIAS DE EDUCACIÓN OCUPACIONAL Y TÉCNICA DE PUERTO RICO

La Agencia Estatal Aprobadora de Programas e Instituciones Públicas Postsecundarias de Educación Ocupacional y Técnica de Puerto Rico, en adelante Agencia Estatal Aprobadora de Puerto Rico (AEAPR), tiene la responsabilidad y la autoridad para funcionar como una entidad independiente para evaluar, mediante estándares de calidad, los programas y las instituciones públicas postsecundarias de educación ocupacional y técnica del Gobierno de Puerto Rico.

En cumplimiento con la Meta # 4 del Plan Estratégico de la AEAPR 2020-2024, los requerimientos federales y las actividades requeridas, han comenzado el proceso de consulta para la validación de los estándares. Estos han sido revisados con el propósito de rediseñar, modificar y ampliar el procedimiento de acreditación de las instituciones y programas. El documento está disponible en la página web de la AEAPR en el siguiente enlace: <https://de.pr.gov/aea/>.

Exhortamos a toda la comunidad académica a evaluar los estándares y someter sus comentarios o sugerencias mediante correo electrónico a: aeapr@de.pr.gov en o antes del 13 de agosto de 2021. De tener alguna duda o pregunta pueden comunicarse al 787 773 2251, 787 773 2252 o mediante correo electrónico.